

ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/010/2025

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral.

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025). -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso l) y 370, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, 25, fracción XII y 39 del Reglamento para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral y, a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, **JULIO CÉSAR LAVENANT SALAS**, a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar los procesos de producción de los exámenes de conocimiento, habilidades y actitudes a aplicarse a personas aspirantes a Supervisoras-Asistentes Electorales Locales (SEL) y personas aspirantes a Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal; con el fin de que se levante el acta o actas circunstanciadas atinentes. -----

TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. -----

CUARTO. PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila
Instituto Electoral de Coahuila